



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL

REF: APELACIÓN SENTENCIA

MARIA NANCY GIRALDO CASTAÑEDA

Contra

COLPENSIONES

Radicación No. 760013105-005-2017-00552-01

AUTO SUSTANCIACION No 092

Santiago de Cali, Marzo 02 de 2022

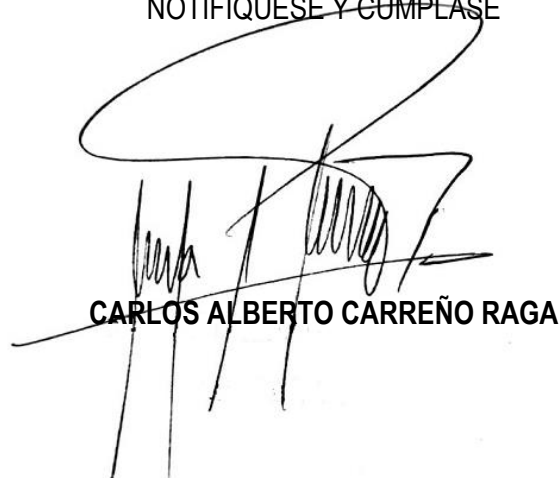
Teniendo en cuenta que en la sentencia proferida por ésta Sala de Decisión del Tribunal, se condenó en costas, se procede conforme el artículo 366 del CGP a fijar como agencias en derecho de ésta instancia la suma de *un salario mínimo legal mensual* vigente para la fecha de la providencia decisoria. Así las cosas se

DISPONE

1. FIJAR como agencias en derecho de segunda instancia para tener en cuenta en la liquidación de las costas de segunda instancia, la suma de *un salario mínimo legal mensual* vigente para la fecha de la providencia decisoria.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

El Magistrado,



CARLOS ALBERTO CARREÑO RAGA